



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ACTA DE EVALUACION Y DECLARA DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 3671-6-LE23 "SHOW RANCHERO
RUCAPEQUEN"

DECRETO N° 1022

Chillán Viejo, 06 FEB 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 599 de fecha 26/01/2023, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-6-LE23 denominada "SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN".
- b) El Decreto alcaldicio N° 768 de fecha 31/01/2023, que nombra comisión evaluadora.
- c) El Acta de Evaluación de las ofertas de licitación pública ID 3671-6-LE23, de fecha 03/02/2023, elaborada por la comisión, donde se sugiere declarar desierta la licitación, debido a que la oferta presentada por el proveedor Sres. Electrotek SPA, no se ajusta a los intereses de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- d) Decreto alcaldicio N° 5547 de fecha 22/07/2022 que establece subrogancia automática para funcionarios.
- e) Decreto alcaldicio N° 3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- f) Decreto alcaldicio N° 10813 del 30/12/2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Contrata grado 7° EMS, como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- APRUEBA Acta de Evaluación donde la comisión sugiere declarar desierta la licitación pública, ID 3671-6-LE23 "SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN", que forma parte de este decreto.

2.-DECLÁRESE Desierta la licitación pública, ID 3671-6-LE23 "SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN", debido a que la propuesta presentada por el oferente Camilo Escobar Retamal RUT N° [REDACTED] no es oferta válida, por no presentación de anexos técnicos y otros.

3.-PUBLIQUESE el presente decreto en la plataforma www.mercadopublico.cl

ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MGGB/mggb.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3671-6-LE23

“SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN”

1.- LICITACION	PRODUCCION DE EVENTOS
2.- FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
3.- MODALIDAD DE LA OFERTA	A suma Alzada
4.- UNIDAD TECNICA	Dirección de Desarrollo Comunitario
5.- MODALIDAD	Propuesta Pública
6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE	\$13.600.000.- impuesto incluido.
7.-FECHA DE APERTURA	03-02-2023
8.-PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras compareciendo como tales o como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), en los términos señalados en el Artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas por dicha Ley y su Reglamento y con las demás disposiciones legales aplicables y las exigencias establecidas en las presentes Bases.

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL

	OFERENTE	RUT
A.1	CAMILO ESCOBAR RETAMAL	[REDACTED]

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

B.1.- No hay.

C.- OFERTAS ADMINISTRATIVAS

NOMBRE DEL OFERENTE	Anexo N° 1, Identificación del Oferente,	Declaración Jurada ausencia conflictos de interés	Anexo N° 2, Declaración Jurada Simple
C.1 CAMILO ESCOBAR RETAMAL RUT: 1 [REDACTED]	NO	NO	NO

OBS.

C.1.- Oferente no adjunta anexos administrativos. Incumpliendo requerimiento de punto 8.3 de las bases administrativas. Oferente fuera de bases.

D.- OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTES	Anexo N° 3, Oferta Técnica	Anexo N° 4 Precio Ofertado
D.1 CAMILO ESCOBAR RETAMAL RUT: [REDACTED]	NO	NO

OBS.

D.1.- Oferente no adjunta anexos técnicos y económicos. Incumpliendo requerimiento de punto 8.3 de las bases administrativas. Oferente fuera de bases.



E- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos en Soporte Físico", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

E.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderaciones
1.- Precio Ofertado	
PUNTAJE PRECIO OFERTADO = $((\text{Precio mínimo Ofertado} / \text{Precio Oferta}) \times 100)$	60%
2.- Oferta Técnica	
Si cumple = 100 puntos No cumple y reemplaza requerimientos = 30 puntos No cumple y no reemplaza requerimientos = fuera de bases	30%
3.- Cumplimientos de Requisitos formales	
Cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de la apertura = 100 puntos No cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de apertura y subsana posteriormente = 0 puntos No cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de apertura y no subsana posteriormente = fuera de bases	10%

E.2.- ANALISIS DE LAS OFERTAS

E.2.1.- PUNTAJE PRECIO OFERTADO (PPO): 60%

NOMBRE DEL OFERENTE	Precio Ofertado	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (40%)
			60%

E.2.2.- OFERTA TECNICA: 30%

NOMBRE DEL OFERENTE	Oferta Técnica	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (25%)
			30%

E. 2.3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: 10%

NOMBRE DEL OFERENTE	Cumplimiento de requisitos	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (25%)
			10%

F.- RESUMEN ANÁLISIS OFERTA:

NOMBRE DEL OFERENTE	Puntaje Precio Ofertado (60%)	Oferta Técnica (30%)	Cumplimiento de Requisitos (10%)	PUNTAJE FINAL

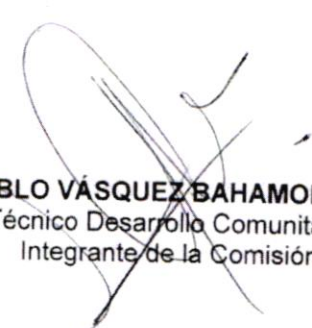


DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

G.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en llamado a licitación pública ID 3671-6-LE26, y revisadas las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas, esta Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán Viejo, salvo mejor parecer, declarar desierta la Licitación Pública "SHOW RANCHERO RUCAPEQUÉN"; ID: 3671-6-LE23. Por no haber ofertas válidas.


MIGUEL SILVA AGUAYO
Encargado de Deportes
Integrante de la Comisión


PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES
Técnico Desarrollo Comunitario
Integrante de la Comisión



HERNAN CALDERON SOLIS
Director DIDECO
Integrante de la Comisión

Chillán Viejo, 03 de Febrero de 2023.-